

EXP-UNC: 0025437/2017

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Candelaria Carranza, DNI 38.105.219, en la que solicita el equivalencia de Semiótica I y II, cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Católica de Santiago del Estero para ser acreditadas en las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas de las asignaturas Semiótica I y II y Certificado de Estudios Parciales de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Católica de Santiago del Estero; y

Que la Dra. Ximena Triquell, a cargo de Semiótica, recomienda el reconocimiento parcial de la equivalencia solicitada debiendo la causante presentar un trabajo escrito de análisis de texto aplicando la metodología utilizada en la cátedra;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º): OTORGAR a la estudiante Candelaria Carranza, DNI 38.105.219, la equivalencia parcial para la materia **Semiótica (1205)** de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba por Semiótica I y II de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Católica de Santiago del Estero.

ARTICULO 2º): Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad y archivar.

CORDOBA, 07 JUN 2017
RESOLUCION N°: 604
aer


Lic. Vanesa V. LÓPEZ
SUB-SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES